Martes 5 de Noviembre de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Época - Año 4 - Núm. 938

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 20 pesos por columna ó 10 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

NOVIEMBRE 5.

San Zacarías sacerdote y profeta.
Santa Isabel.
El tránsito de los santos mártires Felix, presbítero, y Eusebio, monge en Terracina.
Los santos mártires Galacion y Epistemo, en Fenicia.
San Bertino, obispo y confesor, en Milan.
San Domninon, obispo en Bolonia.
San Fibicio, en Tréveris.
San Leto, presbítero y confesor.

Efemérides.

1810—La propuesta de monarquía en el Rio de la Plata para el duque de Luca, que fue leida en la sesion del Congreso de 27 de Octubre, es aprobada con ciertas restricciones en las sesiones de los dias 5 y 12 de Noviembre.

Salidas de Correo.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Santa Lucía, Rosario, Colonia, San Carlos y Rocha.

EL SIGLO

Convocatoria al pueblo.

El Gobierno Provisorio, cumpliendo con la palabra empeñada solemnemente á la faz de la Nacion, convoca á los ciudadanos para que asistan el último domingo de Noviembre á deponer su voto en las urnas electorales.

En este nuevo paso dado hácia la reorganizacion de la República, y en esta muestra de respeto á las instituciones, el General Flores ha dado un solemne desmentido á los calumniadores gratuitos que en todo buscaban un pretesto para suponer que su objeto era prolongar indefinidamente la dictadura.

Cuando el año anterior se suspendieron las elecciones de Representantes y Senadores porque el pais no estaba dispuesto para realizarlas, los opositores de profesion pusieron el grito en el Cielo y han tenido tema durante un año entero para estar dirigiendo cargos al Gobierno y concitando al pueblo á desconfiar de la rectitud de su política.

Sin embargo los hechos han venido á echar por tierra todas las falsas teorías y el Gefe del Estado cumple con un deber de honor inaugurando la vida constitucional, con la reposicion de los altos poderes del Estado.

Este hecho, habla con bastante elocuencia en favor de las intenciones y de las tendencias que guían al Gobierno, que no debía ni podia sujetar por mas tiempo al pais á que sufriese una existencia precaria é insegura, que ni lo daba organizacion en el interior ni respetabilidad en el exterior.

Los que no hemos hecho la oposicion por sistema, sino seguido con toda buena fé los pasos de la actual administracion, juzgándola con la mas severa imparcialidad, no tenemos que sorprendernos de este resultado que habíamos previsto de antemano, porque no hallábamos razon ni motivo plausible para suponer en el General Flores la mira de perpetuarse en el mando.

Primero, porque el pais no habria podido soportar por mas tiempo un estado de cosas tan anormal; y segundo, porque por mucha ambicion de mando que se le supusiera, no habia de preferir representar un Gobierno tan poco caracterizado, teniendo medios de aspirar á presidir una administracion constitucional.

Las elecciones se harán y es preciso que el General Flores complete su obra reorganizadora, haciendo en todas partes efectiva la libertad del sufragio y no consintiendo que la imposicion de la fuerza venga á coartar el voto público.

El pueblo que no es ostigado en el uso de sus prerogativas legales, nunca abusa del ejercicio de su derecho y dejándole amplia libertad de accion en los límites de la ley, es como se forma el espíritu público.

La coaccion por el contrario produce las resistencias, origen muchas veces de graves conflictos, y cuando menos, da lugar á las protestas que sirven despues de arma favorita á los opositores para seguir la eterna letanía de sus recriminaciones.

No hay mal ninguno para un pueblo, en que goce de la mas amplia libertad, y hay mucho riesgo en sublevar su espíritu cuando tiene de su parte la razon y el derecho.

Confiemos que el Gobierno se sabrá colocar á la altura de su mision, y que el pueblo se hará digno de sus gloriosos antecedentes dando un nuevo ejemplo de patriotismo y de virtud cívica.

F. y A.

Hasta pronto.

Por algunos dias abandonamos la redaccion de *El Siglo* forzados á realizar un viaje que exige nuestra salud y aun cuando creemos dejar perfectamente lleno el vacío, contando con la colaboracion de algunos inteligentes amigos nuestros, todavía confiamos desde el punto de nuestra nueva residencia dirigirnos algunas veces á nuestros favorecedores en el carácter de corresponsal de *El Siglo*.

Confiamos que el diario á cuya redaccion hemos consagrado tanto tiempo y que hoy goza de tanta consideracion se ha de mantener siempre en la altura de sus principios y en la independencia de sus opiniones, completamente agenas á todo espíritu de círculo y de influencias personales y tendente solo á representar los intereses del pueblo y á defender sus derechos.

Nada significa el pobre contingente de nuestros artículos, ventajosamente reemplazados, si se sostiene como lo esperamos el programa del cual no hemos querido apartarnos apesar de todas las contrariedades de las circunstancias, de todas las luchas que hemos tenido que sostener contra amigos y enemigos.

La bandera de *El Siglo* es bien conocida para su inscripcion es *paz é instituciones*; trabajar por el sostenimiento de la primera, llegar á hacer efectivas las segundas, he aquí el objeto que nos ha movido á escribir, el que esperamos llevarán á cabo nuestros amigos y por cuya consecucion volveremos á trabajar el dia en que tomemos de nuevo la redaccion.

En la cuestion electoral nuestra opinion queda bien establecida; ella se reduce á pedir al Gobierno garantías para la libertad del sufragio y al pueblo prudencia y moderacion para el ejercicio de sus derechos.

El Siglo no sostiene candidaturas y aceptará á los que haya elegido el voto público.

Terminaremos deseando prosperidad á nuestros suscritores y al darles un momentáneo adios, pidiéndoles que continúen su proteccion á una empresa que se desvela por corresponder dignamente á las simpatías que se le dispensan.

F. Ferreira y Artigas.

Conservacion de carnes en el Rio de la Plata.

Laudable es sin duda el empeño con que nuestro cónsul general en Lóndres se ocupa de este problema, que una vez resuelto, será una fuente inagotable de riqueza para estas regiones.

Todo nuestro comercio con el estrangero, consiste puede decirse, en la ganadería, que suministra la carne tasajo, la lana, los cueros, el sebo que enviamos al exterior en cambio de los productos de las artes de que nosotros carecemos.

El informe sobre carnes, de Mr. Neill en el mes pasado contiene escelentes indicaciones que deben aprovechar aquí los principales hacendados, ó los que mejor comprendan la inmensa importancia de mejorar la condicion actual de los ganados de la Banda Oriental para los fines que propone Mr. Neill, dando al mismo tiempo un grande impulso á su interés particular y á la riqueza nacional.

El Rio de la Plata está llamado, como ya lo observó el *Times*, á ser el mercado natural y directo que suministrará las mejores carnes á aquellos puntos de Europa y aun de América que tienen que llevarla del estrangero. Australia, por ejemplo, se halla á una distancia enorme de Inglaterra; y esta sola razon es bastante para convencernos de las ventajas del Rio de la Plata, puesto que el tiempo y los gastos del trasporte han de ser siempre menores.

Pero para que esto suceda, para que nuestro mercado tenga la preferencia sobre los otros que tienen la desventaja de la distancia, es necesario es forzoso introducir de una vez esas mejoras en la condicion de los ganados, importar de Inglaterra, ó de donde mas convenga, la raza de los *Short Horned Bulls*, como la mejor para los usos que se tienen en vista.

Fuera de lo dicho es innecesario manifestar los grandes bienes que producirán estas mejoras que no son dificultades para nosotros cuando no lo han sido para la Australia y los Estados Unidos; y aunque lo fueran nada importarían en presencia de los beneficios que han de reportar, primero los que lo emprenden en particular y en seguida todo el comercio en general.

Llamamos la atencion, pues, á las siguientes observaciones que tienen para nosotros una verdadera importancia:

Por el paquete francés de 24 de Setiembre el Cónsul General de Montevideo en Lóndres, avisa que los capitalistas de la Australia y los hacendados continúan haciendo los mayores esfuerzos para utilizar en la forma de carne fresca, para los mercados ingleses, el ganado vacuno que tan enormemente ha crecido en número y tan sorprendentemente ha mejorado de calidad desde la introduccion, hace algunos años relativamente, del de cuernos cortos, que hicieron en particular dos caballeros de cuya experiencia se está sirviendo ahora Mr. Neill para los usos del Rio de la Plata. Toda la prensa y el público británico aplauden estos esfuerzos para traer á Inglaterra en una forma conveniente el producto de la carne de las Antípodas; y el *Times* concluye así uno de sus mas animadores artículos:

«La mitad de la distancia y dos terceras partes de otras dificultades, como son el pasto, el clima, los salarios etc., están ya fuera de la cuestion, entre Melbourne y Montevideo, en favor de este último; por consiguiente nunca dejaremos un momento de repetir que cualquier cosa que á este respecto puede hacerse bien en Melbourne, se hará dos veces mejor en Montevideo, siempre con la condicion, por supuesto, de que se empleen los mismos medios para la importacion de bueyes de cuerno corto, y para levantar la calidad de las vacas uruguayas al grado de perfeccion que han alcanzado en Australia, que actualmente es superior al de Inglaterra mismo. Es muy probable que pasada la mitad del resto del presente siglo, el Rio de la Plata podrá exportar á Inglaterra mejores bueyes que cualesquiera de los que la Inglaterra podria ahora enviar á través del Atlántico; y si se quiere ridiculizar la aparente extravagancia de esta asercion como sin duda sucederá bastará solo prestar atencion al párrafo siguiente que apareció en los diarios de Lóndres el dia antes que fuese despachado el informe de Mr. Neill:

«Un Norte-Americano emprendedor ha importado á Inglaterra dos bueyes y ocho terneras de año, todos completamente domesticados. Fueron conducidos á través del Atlántico desde New-York á Liverpool; pero á causa de la ley respecto de cuarentena, fueron trasportados con destino á Southampton, único puerto en Inglaterra para la cuarentena del ganado. 700 guineas se ofrecieron por uno de los bueyes, pero el mas bajo precio de venta es de 1,000 guineas, y 800 guineas es el precio reservado para una de las terneras. Hace doce años que el padre de estos animales fué embarcado en Southampton para Norte-América, habiendo sido comprado en 1,000 guineas por un Americano con los bienes de la domesticacion. Las bestias que están en los muelles de Southampton pertenecen á la octava generacion del patriarca aludido. Son muy hermosas criaturas, de la cria de Durham, y descienden del ganado de Lord Ducie. Vienen de una estancia modelo de los Estados-Unidos.»

Es en verdad importante y aun animador el ver como los habitantes de Australia han obrado sobre las indicaciones del viajador de la carne del Rio de la Plata; pues si una onza de ninguna clase (excepto la carne salada) llegó de los Antípodas á Europa cuando Mr. Neill empezó este movimiento, y ahora son un ejemplo, respecto del adelanto del ganado, etc., que debe asegurar una prosperidad enorme al Rio de la Plata si se sigue, y si se sigue rápidamente; porque debe recordarse que, aunque la demanda de carne no puede limitarse, sin embargo el arte tiene mucho que hacer para fijar la fuente de donde ha de salir, y esta fuente la determinará principalmente el primero que suministre el verdadero artículo.

—Conviene dar lugar aquí al siguiente párrafo de una correspondencia del *Daily News* de 21 de Setiembre:

«Las publicaciones y cartas de Mr. Neill, cuestro Cónsul general en Lóndres, han hecho mucho para dar un nuevo impulso á la preparacion de carnes de varias formas para la exportacion; pero antes que esto se haga con la mayor ventaja, debe prestarse mayor atencion á sus observaciones sobre la mejora de nuestra cria de ganado, *sin la cual no podemos tener esperanza de preparar esta carne como las muestras que ha enviado y descrito*. La gran dificultad á este respecto consiste, como él observa perfectamente, en la falta de buques de tamaño conveniente para el trasporte de ganados valiosos; pero seguramente los propietarios de buques de Liverpool, podrian ofrecer algunas ventajas á este respecto, especialmente si se considera el inmenso beneficio que saca Liverpool de su relacion con el Rio de la Plata.»

Nueva línea de vapor

PARA LOS PUERTOS DE MALDONADO Y DE LA PALOMA.

(Artículo comunicado.)

Damos en otro lugar una circular de la comision iniciadora de la *Compañía del Este* para adquirir acciones, y creemos, como lo hemos manifestado antes de ahora, que esa empresa viene á llenar una necesidad, no solo del Departamento de Maldonado, sino que, hasta cierto punto, de esta misma capital.

Indudablemente, el Departamento de Maldonado tiene hoy un consumo de mercaderías importante, y de las que su transportacion, no solamente se hace morosa, sino tambien costosa; y es fuera de toda duda que esta morosidad restringe el consumo, cosa que prácticamente se reconoce que en la actividad del vapor, donde quiera que ha llevado su movimiento, ha aumentado tambien el del consumo.

Las secciones de Maldonado y San Cárlos, con una vasta agricultura como la que tienen, tomadas estas producciones de las cuales nosotros somos consumidores en su mayor parte, obtendrán por medio del vapor, un menor coste de transportacion, y una actividad, por la que esas producciones vendrán á encontrarse casi en iguales términos á gastos de conduccion y competencia relativa á las subas de valores con iguales productos á los del Departamento de Canelones, y de cuyo beneficio no se utilizan hoy aquellos pueblos por la larga distancia.

La importante seccion de Rocha, consumidora en mayor escala que las de Maldonado y San Cárlos, no está al alcance de todos, el consumo de esa poblacion. El consumo importante que mantiene, y el que está esplicado en primer lugar por su mucha poblacion estendida en una gran estension territorial, y en segundo, porque la poblacion brasilera de la frontera del Chui que es numerosa y rica, produce un consumo de artículos exportados de esta capital, que en resultados es de gran importancia el comercio de Rocha y al de aquí.

Tenemos pues, que esa parte de la frontera y su poblacion siendo nuestra consumidora, conduciéndose los artículos por tierra es mas costosa su transportacion, que cuando se haya establecido el vapor; la actividad y el movimiento comercial será mayor por el consumo que consiguientemente aumentará allí, y no seria nada estraño que un dia estas mismas mercaderías de las que hoy está concretado su consumo, sea llevado al centro de la Provincia de Rio Grande por la mayor baratura de sus precios.

Positivamente, y á la manera que los pueblos del Uruguay se han engrandecido como se les vé, su progreso es debido en mucha parte, al movimiento del vapor, á iguales resultados sin duda le esperan al departamento de Maldonado, si como no lo dudamos consigue establecer el de esta empresa.

Es fuera de toda contestacion, que las facilidades y el rápido movimiento de transportacion en las personas como en las mercancías, aumenta notablemente el comercio de los pueblos; afluye con mas facilidad la concurrencia á los negocios, y el Departamento de Maldonado, establecido el vapor que se proyecta, cuenta desde luego con la seguridad de este resultado.

Tenemos casi una conviccion acabada de que el dia que un vapor sea establecido para la comunicacion con ese Departamento, lo seguirán otros, teniendo como tiene especialmente Maldonado, una produccion de materia prima tan abundante, como de gran consumo en esta Capital, y esta materia es la piedra calcárea que asegura el número de vapores que puedan establecerse un retorno seguro, y de esto es consiguiente, la mayor baratura de este artículo de nuestro consumo, produciendo un menor costo en las obras en que se emplea esa misma materia.

Hay pues, como queda demostrado, conveniencias recíprocas entre esta Capital y el Departamento de Maldonado, con la instalacion del vapor que se trata de establecer; y traidas estas mismas conveniencias á resultados de la empresa, es fuera de toda duda que las acciones de ella, serán de fácil colocacion, y cuyos resultados á nuestro juicio, no pueden menos, que ser satisfactorios.

Sin embargo, aun cuando sabemos que los iniciadores de la empresa, son personas de toda moralidad, vemos que al final de la circular que damos en otro lugar, ella se tiere á *Estatutos firmados ya*, ofreciéndose á hacer en breve su presentacion á los accionistas que vayan entrando; y esto á nuestro ver es inconveniente, y hasta contrario al objeto que se proponen los iniciadores.

Los Estatutos como generalmente se practica en las empresas de asociacion, no se pueden establecer ni determinar, sin prévia discusion y sancion de la mayoría de socios.

Lo hemos dicho antes y lo repetimos, que la moralidad de las personas iniciadoras es conocida; y no puede en manera alguna ser esto para nosotros materia de desconfianza; pero sí, un error cometido que se está en tiempo de salvar, y propender de otra manera á inspirar en los asociados la mayor confianza sobre todo lo que se haga y que pueda relacionarse con los fines de la Empresa.

Si todavía al tiempo de distribuirse las circulares para la suscricion de acciones, se distribuyeran los estatutos, nada tendríamos que objetar; pero desde que son dos entregas separadas, es decir, la de los Estatutos despues de la circular y hecha la suscricion del asociado, es por esto, que vemos el inconveniente que notamos.

Si bien es verdad, que en contrario á nuestro juicio, y á tal respecto se presenta la dificultad de las largas distancias en que puedan vivir una parte de los socios de la otra, para no poder asistir á la reunion ó reuniones necesarias para la aprobacion de los Estatutos, hay dos medios que salvan este inconveniente; uno és, la entrega de los Estatutos con la circular para promover la suscricion de acciones, y el otro publicar desde ahora los Estatutos para que puedan ser conocidos previamente por los que deseen formar parte de la Empresa.

Se comprende que esta indicacion que nos permitimos hacer, es hija de nuestro mejor deseo, á la vez que es la buena voluntad que conocemos en llevar á cabo el pensamiento por los iniciadores y de la buena acogida que ha merecido, no llegue á ser motivo de que fracase la empresa por un error que es de fácil remedio hoy, y que quizá mañana llevando desconfianza á los ánimos mejor dispuestos, no fuese remediable.

N.

CÁLCULO APROXIMADO

De gastos del vapor de la *Compañía del Este*, en su carrera entre Montevideo y Rocha con escala en Maldonado y comunicacion con San Cárlos:

Gastos, calculados mas bien altos, en un mes

Un capitan, quien tambien será 1er práctico	$ 170	
» segundo práctico	60	
» comisario	60	
Dos maquinistas	170	
» fogoneros	90	
Nueve marineros	275	
Dos cocineros	60	
Servicios de mozos	140	
Alimentacion de tripulantes	500	
Tripulacion de chatas	250	
Cálculo de 80 ton. carbon en 4 viajes redondos á $ 13, 50	1,200	
Sebo, aceite y otros varios gastos	175	
Gerente, agencias, comision del Directorio	1,400	
1 % s/ $ 70,000	700	
½ % seguro tomando por seis meses s/ $ 60,000	300	$ 5,200

CÁLCULO APROXIMADO

De entradas del vapor en un mes, calculadas bastante bajas aun en el principio de la carrera:

Especificacion de un viaje

Carga de Montevideo á Maldonado y S. Cárlos	50 ton. á $ 4	$ 200	
la Paloma	150 » » » 7	1,050	
» la Paloma á Montevideo	100 » » » 7	700	
» Maldonado á Montevideo	100 » » » 2,40	240	
Resultando bruto de cada viaje igual á			$ 2,190
Haciendo cuatro viajes mensuales su resultado será			$ 8,760
A mas, calculase con subvencion del Gobierno, mensual			800
Resultando bruto en un mes			$ 9,560
Gastos			5,200
Ganancia neta en un mes, igual á			$ 4,360
La cual debe dar al fin del año la suma de			$ 52,320

Sin contar el tráfico de carga que pueda hacer entre los puertos intermedios, y sin contar aun el tráfico de pasageros; como esta línea una vez conocida, tiene que dar un impulso fuerte al comercio en dichos puntos, el aumento que por consiguiente resulta en tráfico, tiene tambien que hacerse conocer en un dividendo mayor aun que lo estipulado en el cálculo arriba espresado, el que hemos basado tan bajo á fin de no poder haber duda sobre el beneficio material de la empresa.

Montevideo, 5 de Octubre de 1867.

La Comision iniciadora de la Compañía del Este.

CIRCULAR DE ASOCIACION PARA INSTALAR UN VAPOR EN LA CARRERA DE MALDONADO.

Un departamento de la República, aunque fértil y rico, permanece desgraciadamente en un olvido casi completo, y puede decirse que no es conocido sino por sus pobladores y por uno que otro viajero, que las circunstancias obliga á detenerse ó recorrer su territorio.

Este departamento, es el de Maldonado.

Muchos vecinos de Montevideo, así como de los demas puntos de la República, saben que él existe, que forma parte del territorio Oriental, pero lo saben por la tradicion que recuerda el pueblo de Rocha y la isla de la Paloma como si recordasen tierras lejanas y poco esploradas.

Sin embargo, Maldonado es uno de los departamentos mas fértiles y productivos, y distante unas cuantas leguas del gran centro de la República, del emporio del comercio, todavía no le vemos á la altura de sus hermanos.

Si hasta ahora no se ha pensado en prestarle toda la cooperacion de que es acreedor, si poco se ha hecho para su desarrollo, si no se ha estendido su comercio como debiera, ha llegado el momento de reparar esa injusticia, y es lo que nos proponemos hacer, esforzándonos para darle todo el desenvolvimiento que pueda alcanzar.

Procurándole los medios de desenvolverse, estamos seguros que sabrá dignamente colocarse al nivel de los demas departamentos de la República.

Há pocos años, el Salto, Paysandú y demas pueblos del litoral, vivian de una vida insignificante, vegetaban por cuenta propia, sin recibir de los grandes ciudades el impulso moral y material que asegura el éxito de los negocios.

Há pocos años, sus tierras y terrenos tenian un precio ínfimo; sus campos, llenos de ganados, estaban desiertos de habitantes—hoy, aquellos valen un precio fabuloso, y estos se van sembrando de habitaciones y poblándose de una manera inusitada.

De esas localidades, ya está establecida la comunicacion no solamente con el resto de la República sino con todo el orbe, por intermedio de esta capital.

Todo esto es debido al vapor, esa máquina civilizadora que acorta las distancias y que á los hombres para fructificar los dones de la naturaleza.

Conociendo pues, los medios por los cuales se enriquecieron los demas departamentos en tan corto tiempo apesar de nuestras siempre funestas guerras civiles, ¿porqué no se han de emplear para que en el departamento de Maldonado se consigan los mismos resultados benéficos?

Reunámonos y formemos una sociedad por acciones para establecer—cuanto antes, mejor—una línea de navegacion á vapor entre este puerto y la isla de la Paloma tocando en Maldonado y en combinacion con San Cárlos—una sociedad que, si al principio como todos los negocios, no puede dar un notable resultado, lo promete para lo futuro, y muy benéfico para todos.

Un pueblo como Rocha, cuyo comercio tiende á ensancharse y que para ello necesita de crecidas mercancías, y que despide sus valores en frutos y sobre todo en cereales, rebosa bastante vida para mantener un vapor, sin contar con las grandes remesas de piedra cal que en la vida de Maldonado y la trasporta á dos caleras establecidas aquí, que son uno de los ramos de progreso material entre nosotros.

¿Cuál de aquellos parajes no se alberizá á una via de comunicacion tan fácil y tan segura, en cambio del tráfico antiguo en carretas, cuyos viajes dependen del estado de los caminos y de los bueyes, del tiempo, etc., y etc.; y esto, sin que nos olvidemos en el recuerdo que sufren si quedan empantanadas ó se les rompe una rueda ó el eje?

¿Y quién es el pasagero, que no prefiera estar abordo de un vapor cómodo, con espacio para moverse y bien atendido en servicio y comida ó tenerse que apretar en una diligencia, soportar el polvo de muchas leguas, sufrir los barquinazos, pasar una mala noche y conformarse á veces con una comida que á fuer de cara es pésima?

Teniendo la seguridad de la habilitacion del puerto de la Paloma y de una subvencion mensual del Gobierno de la República (que ha acogido perfectamente nuestra idea), [illegible] el capital necesario, [illegible] una sociedad de 350 acciones de $ 200 pesos cada una, pagaderas en plazos que facilite la participacion de todos en la empresa, para comprar un vapor que, por su fuerza, construccion, capacidad y comodidad en el pasaje, sea apto para esa carrera, y una ó dos chatas para carga y descarga en el puerto de la Paloma.

Invitamos á Vd. para que, si cree justo cuanto dejamos espuesto, contribuya con su accion á realizar dicha empresa, cuyo beneficio para el pais y para los accionistas no puede ser dudoso.

No concluiremos sin hacer notar á Vd. el bien que esta línea puede procurar á la humanidad para salvar muchas vidas de los buques que naufragan, cuyos tripulantes y pasageros á veces perecen por no haber medio de prestarles un auxilio pronto y eficaz, sin considerar los grandes capitales que con este medio se pueden disputar al elemento feroz que tanta fortuna ha dejado en la miseria.

Tenemos ya Estatutos formados, los que en breve se harán á Vd. presentados.

Montevideo, 5 de octubre de 1867.

La Comision Iniciadora de la «Compañía del Este.»

Mensura de chacras del Miguelete en el año 1782.

Hemos recibido el artículo que sigue y que contiene sobre esta cuestion, un documento interesante.

Sr. D. Adolfo Vaillant.

La mensura y deslinde de las chacras de la Orilla izquierda del Miguelete no puede ofrecer dificultad desde que existe original, archivado en la Escribanía de lo Civil de la 1.ª, 2.ª y 3.ª suerte de chacra que se efectuó en 1782 y que puede servir hoy de punto de partida para conocer con exactitud la ubicacion de las demas chacras de esa parte concedidas por las autoridades competentes.

La discusion que se ha entablado entre su corresponsal el *Antiguo progresista* y su suscritor resultidista a la *Tribuna*, interesa á todos los propietarios de aquella localidad; y me decidí á pedirle á V. la publicacion de aquella mensura, y como dato muy preciso para ilustrar la cuestion.

Las pretensiones de D. José Antonio Maciel y su esposa D.ª Isidora Sostoa, manifestadas por la prensa, son las que han dado á este asunto un carácter de dificultad que no tiene como puede verse por la lectura de las diligencias siguientes.

Montevideo año de 1782.

Ante el Sr. Alcalde de 2.º voto—Autos de mensura y amojonamiento de las *tres* primeras suertes de chacras á la parte del *L.-N.-E.* del arroyo del Miguelete por sus dueños actuales D. Melchor de Viana y D. José Francisco de Sostoa.

(Los originales existen en la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion á cargo del Sr. D. Gervasio Muñoz.)

Sr. Alcalde de 2.º voto:

D. Melchor de Viana y D. José Francisco de Sostoa vecinos de esta ciudad, como mas haya lugar en derecho parecemos ante V. y decimos: que siendo dueños legítimos yo, D. Melchor de Viana, *de la primera suerte* de chacra de cuatro cientas varas de frente al Arroyo del Miguelete, y *una legua de fondo al Les-nor-deste* tierra dentro como *heredero* de los finados D. Juan Lopez Carnejo y su mujer, y yo, D. José Francisco de Sostoa de la segunda y tercera suerte de contiguas á la citada primera, que fueron de D. Ambrosio Agustin Lopez y D. Lorenzo Calleros, la una de trescientas varas de frente con la legua de fondo, y la otra con trescientas cincuenta varas de frente é igual fondo de una legua con sus correspondientes calles de doce varas para abrevaderos de los respectivos ganados, en virtud de dos escrituras públicas de venta real otorgadas á mi favor, la primera por los herederos del espresado Calleros en diez de Enero de 1780, y la segunda por los del referido D. Ambrosio A. Lopez en veinte de Marzo de 1781, y ambas en el juzgado de 2.º voto de esta Ilustre Cabildo por las cantidades que en ellas se espresan, y con todas sus pertenencias, usos, derechos y servidumbres, deseando por ello y para cultivar y labrar, con el fin de lograr para el que fueron concedidas, y compradas, amojonar en sus términos ciertos, segun y en la forma que prescribe el Padron General de su repartimiento, y sus *pertenencias de derecho*, dejando libres los Caminos reales en toda su estension de fondos y evitar toda diferencia con los circunvecinos, hemos determinado hacer presente, y pedir á la justificacion de V., que precedida la correspondiente citacion de todos los inmediatos linderos y circunvecinos se sirva en integridad nombrando un Juez de Comision y los Pilotos que este tenga por conveniente, con vista del citado Padron y nuestros respectivos documentos de *pertenencias* mandar hacer la medicion formal y amojonamientos de las referidas tres primeras suertes de chacras, no solo en sus frentes, sino tambien en sus costados y fondos, hasta donde les son concedidos, y verificada con la conformidad de V. esta diligencia, consiguientemente se nos dé posesion real judicial de ellas para el fin que llevamos espresado: por tanto—

A V. pedimos y suplicamos que habiéndonos por presentados, se sirva proveer y mandar como va espuesto por ser de justicia que la imploramos y juramos lo en derecho necesario, y para ello etc. etc.—*Melchor de Viana—José Francisco de Sostoa.*

Decreto.—Por presentada, y atento lo espuesto por estas partes, nombrase por Juez para la mensura de las tres suertes de chacras que espresan, á D. Fernando Martinez, y de Piloto agrimensor á D. Basilio Villarino piloto de la Real armada, quienes teniendo á la vista el Padron y repartimiento real, la verificarán, con conocimiento de los respectivos documentos de pertenencia de cada interesado etc. etc.—Montevideo, 1.º de Marzo de 1782.—*Bernardo de la Torre—Dr. Muñoz—Testigos; Francisco Xavier Medrano—Antonio de San Vicente.*

Se notificó á D. José Francisco de Sostoa; D. Melchor de Viana; al Juez de mensura Don Fernando Martinez; al agrimensor D. Basilio Villarino; y al Lindero D. Francisco Castellanos.

Empieza la mensura.

Estando en el arroyo de los Migueletes 1.ª suerte de chacra de los repartidos en el año de 1730, segun el padron general de los pobladores de esta ciudad de Montevideo á 7 dias del mes de marzo de 1782. Yo D. Fernando Martinez Juez comisionado para la presente mensura, etc. etc., acompañado de D. Basilio Villarino piloto de real armada y D. Bernardo Tafor y D. Manuel Mendez piloto asi mismo, el 1.º de la real armada y el 2.º del comercio y carrera de Indias, que para mi satisfaccion y de los interesados hice acompañar á esta diligencia etc. etc.

Siguen los detalles de la operacion cuyos originales pueden verse en la Escribanía, la mensura se empezó y terminó sin ninguna oposicion, firmándola el Juez, pilotos, y demas interesados, Fernando Martinez, Basilio Villarino, Bernardo Tafor, Manuel Mendez, Melchor de Viana, José Francisco Sostoa, Francisco Mont, testigos Juan Camilo Trapini, Francisco Caraballo.

Sr. Alcalde de 2.º voto—D. Melchor de Viana y D. José Francisco de Sostoa vecinos de esta ciudad como mejor proceda de derecho parecemos ante Vd. y decimos que, en cumplimiento de auto proveido por Vd. en primero de marzo último á solicitud nuestra, se practicó con la mejor formalidad del derecho, la mensura y amojonamiento de las tres primeras suertes de chacras á la parte del *L. N. E.* del arroyo del Miguelete de que somos dueños, por el Juez comisionado de D. Fernando Martinez, con asistencia del piloto agrimensor y acompañados que concurrieron, en los términos que demuestran sus diligencias originales que con la solemnidad necesaria presentamos; y dándonos por satisfechos recíprocamente de ellas, como suponemos lo estarán tambien los demas linderos por haberse evacuado con la mayor rectitud y bajo las formalidades requisitas, en esta atencion;

A Vd. pedimos y suplicamos que habiéndolas por presentadas se sirva Vd. aprobarlas interponiendo su superior autoridad y judicial Decreto, mandando por consecuencia *que para en guarda de nuestros derechos y respectivos títulos de verdadera y legítima posesion se nos dén los testimonios que pidamos* por ser todo de justicia y para ello etc.

Melchor de Viana—José Francisco de Sostoa.

Autos y vistos: fué aprobada la mensura y se mandó archivar y dar los testimonios—Montevideo 21 de Agosto de 1782—Bernardo de la Torre—Dr. Muñoz—*testigos*: Fernando de Castro—José Alab.—En el mismo dia fueron notificados Viana y Sostoa—Que se dieran á las partes los testimonios que se manda, etc. (*hay una rúbrica*)—Pasen estos autos al tasador general etc.—Montevideo, Setiembre 10 de 1782—Torre—*testigos*: José Alab—José Fernando de Castro—En 16 notificados Viana y Sostoa—Alab—Tasacion de las costas causadas en los autos de mensura de las tres suertes de chacras pertenecientes á D. Melchor de Viana y D. José F. de Sostoa, importa 48 pesos y dos reales—Montevideo, Setiembre 17 de 1782—*Miguel Larraya.*

Recibí los derechos que se señalan por etc. etc. del Sr. Don M. de Viana y D. José Francisco de Sostoa.—*José Alab.*

Del documento que precede resulta:

1º Que ya en 1782, Don José Francisco de Sostoa (padre de Doña Isidora Sostoa) reconocía la propiedad de D. Melchor de Viana en la primera suerte de chacra, así como este reconocía la de aquel en la segunda y tercera.

2º. Que la primera chacra le correspondió á Viana, por *herencia* á su muger, y las dos siguientes á Sostoa por *compra* que hizo á Don Ambrosio Agustin Lopez y D. Lorenzo Calleros.

3º. Que no podia haber engaño ni error desde que Sostoa y Viana, concuñados, casados con las dos únicas hijas de D. Juan de Achucarro, y se conservaron en íntima amistad como se prueba por el hecho de que en 1796 en que murió Don M. de Viana dejó á Sostoa por 2º albacea.

Ahora bien, conservada en poder de la familia Viana la primera chacra (hoy de los Vargas), en cuyo dominio entró desde la division y particion de bienes practicada en el año 1777—hecho reconocido en 1782—como se ha visto, por Don José Francisco de Sostoa (padre de doña Isidora Sostoa de Maciel), y habiendo pasado la segunda y tercera á Casaballa y Tampiel por enagenacion *sus sucesores derivados de la casa Sostoa*, no pueden dificultar los imaginarios derechos que pretenden D. José Antonio Maciel y su esposa, la ejecucion del pensamiento que en 1856 iniciaron los vecinos propietarios de esta banda del Miguelete.

En la seguridad de que los datos que suministro pueden servir de apoyo á las ideas de equidad y justicia manifestadas por el *Antiguo Progresista* y la ilustrada redaccion de *El Siglo*, me suscribo de V. atento y S. S.

Un propietario del Miguelete.

Correspondencia de Buenos Aires.

Noviembre 2 de 1867.

Señor Redactor:

Los espíritus están aun bajo el dominio de la impresion que ha causado en Europa el discurso de Héctor Varela.

Los enemigos de los Varelas se contentan con escasear palabras de aprobacion; los envidiosos no le conceden importancia y le dan cerno hecho por Castelar.

Para sus partidarios el triunfo de Varela debe ser recompensado en la República nombrándole presidente futuro. No pocos han opinado que debe desaparecer el letrero que indica á Sarmiento y ocultar á Alsina y ponerse en su lugar: El candidato de la *Tribuna* es la misma *Tribuna*.

Ya veis en campaña un nuevo candidato El dia de mañana está destinado á un meeting en la plaza de la Victoria para tributar honores á Héctor. Habrá discursos y entusiasmo.

Ved lo que son los pueblos y las opiniones. A nadie se le ha ocurrido un meeting para celebrar el triunfo de Méjico; menos para pedir se ponga término á la guerra del Paraguay. Todo el entusiasmo está reservado para celebrar personas.

Lo que ha sido bien calificado en la sociedad ha sido la pueril publicacion que se ha hecho de la relacion de los obsequios que recibió Héctor

Han sido apreciados en relacion al número de francos que representan, no al valor de afeccion que le imprimian los donantes.

Corre que los E. Unidos le ofrecieron carta de ciudadanía.

Si Sarmiento se hubiese encontrado en lugar de Héctor, indudablemente que á la fecha su candidatura se encontraría victoriosa. ¿Qué será de tan ilustre candidato? ¿Cómo ha perdido esa ocasion que no volverá á presentarse?

—El jóven Belgrano que hacia de segundo en la redaccion del *Pueblo* se ha separado, dando por razon que no puede servir en un diario costeado por el General Urquiza.

No puedo concebirme que el tribuno Texanos, el enemigo de los caudillos, el que ostenta honradez en todos sus actos, puritanismo en sus acciones, de la noche á la mañana se haya cambiado y puéstose al servicio de una causa que combatia.

En *La Tribuna* han publicado una solicitada atribuida á Belgrano, en que se hacen cargos á Texanos de vendido al General Urquiza, y Texanos, muesto el perro, ni una palabra.

¡Si el General Flores hablase el lenguaje de Urquiza, no seria Texanos su defensor?

Texanos lo ha sabido hacer. Cuando era aprendiz estaba reducido á vestir la túnica del anacoreta y pasarlo en la pobreza. En la actualidad gasta 10,000 pesos papel por mes; tiene cuatro sirvientes, rico alojamiento, buen caballo y segurado de los que gustan de los obsequios agenos.

Yo no sé como hay hombres que tirvan una causa pobre, cuando no tienen recompensa ni porvenir alguno de felicidad.

Quien debe estar furioso es Carriego que perdió esa pichincha.

¿Cuándo será la venida de aquel que azotó á los sacerdotes que negociaban en el templo?

—En el *Mosquito* va á aparecer un nuevo diario; debiendo ser la espresion neta del partido federal exaltado, á cuya cabeza se presentará D. Federico de la Barra.

El General Urquiza contribuye á esa empresa con los fondos necesarios para compra de imprenta y enseres.

atacará decididamente á Oroño, su reforma, y á su candidato para la gobernacion, Freire: defenderá á Urquiza y á Cabal, su candidato para Gobernador de Santa Fé.

El Brasil, la alianza y el general Elades, serán temas obligados á pulverizar.

Ya veis que Urquiza es buen amigo de Flores. Ese diario predicará la paz con el Paraguay y la guerra entre nosotros.

Apoyará la minuta del diputado santafecino Quintana porque los pueblos pidan al Gobierno Nacional la paz con el Paraguay.

De esta hecha se comprende que el año de 1868 nos va á encontrar en pugna con Santa-Fé, y que la capital al Rosario quedará como un proyecto para los tiempos en que tengamos tranquilidad.

Urquiza trabaja activamente, y bien puede resultar que sus trabajos encuentren éco en medio de este desconcierto administrativo, provocado por nuestro Paz.

El desconcierto es tan evidente, que ha sido comprendido de todos el plan de nuestros hombres.

Quieren unitarizar el pais para gobernarlo, convirtiendo á los gobiernos de provincias en agentes del poder nacional. Lo que en la soberanía de las provincias ha quedado convertida en fantasma, por la dominacion de los comisionados nacionales.

He leido cartas de Córdoba en que se asegura que los rusos están contentos con la caida de Luque, porque han quitado de por medio un estorbo, y que ahora sin él, la revolucion es inevitable, y no solo tal, sinó que será combinada y radical.

Es muy fácil presumir que Urquiza sea esta vez mas decidido para presentarse, porque no es posible creer que consienta en irse dejando desunidar provincia por provincia, hasta tenerlo reducido á Entre-Rios, en donde seria fácil concluir su prestigio.

Dirijo, Sr. Redactor, dias de mucho luto; y si las fuerzas nacionales que están en el interior vuelven al Paraguay, está cierto, que la conflagracion estallará.

Luzbel.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Octubre 31 de 1867.

Atenta la sentida necesidad de moneda menuda para las transacciones de ínfima cuantía, cuya escasez afecta principalmente á la clase proletaria al estremo de recurrir para los cambios á arbitrios perjudiciales; y en cumplimiento del art. 5º de la ley de 23 de Junio de 1862 que ordenó la acuñacion de un medio circulante de bronce;

En la conveniencia de que el vellon esté en armonía completa en su valor, peso y dimensiones con el sistema métrico decimal adoptado en la República, poniendo así en combinacion la unidad monetaria con la de pesos y medidas;

Considerando que el vellon en cuanto se admite en las naciones civilizadas con *oficio de moneda* por un valor muy superior al que realmente tiene como mercancía no es á título de verdadera moneda que tenga facultad de saldar cuentas y simplemente como signo convencional representativo de fraccion de una unidad monetaria demasiado exigua para representarla en oro ó plata de ley. Atento á que la gran diferencia que generalmente existe entre el valor intrínseco real y el valor nominal legal del vellon alimentaria el contrabando si la autoridad no limitase el curso de su circulacion á los usos mas tenues del comercio y no la redugese á la mas humilde esfera de la transacciones;

A que solo la esperiencia es lo que pueda determinar la cantidad de medio circulante preciso en una nacion, y no el número de su poblacion, puesto que depende de multitud de circunstancias, del número y estension de las operaciones mercantiles de aquella, del grado de actividad ó rapidez con que se efectúa la circulacion monetaria y aun de la falta ó sobra de otros agentes auxiliares ó supletorios de la moneda.

Estando suplida la necesidad pública en cuanto á la moneda de plata como auxiliar del oro por los billetes de Banco fraccionados en abundancia hasta 20 centésimos, los que representan oro de ley y hacen por consiguiente innecesaria por ahora la amonedacion de plata rebajada;

El Gobernador Provisorio en consejo de Ministros, y en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias de que está investido, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Procédase por el Ministerio de Hacienda á ordenar lo conveniente para la acuñacion en la República ó en el estranjero y por cuenta de la Nacion, hasta la cantidad de cien mil pesos en vellon de bronce divididos del modo siguiente:

50,000$	en piezas de 2 centésimos de	peso.	
40,000$	id de 1	id de	id.
10,000$	id de 5 milésimos de	id.	

Art. 2.º La liga de este vellon se compondrá de 95 partes de cobre, 4 de estaño y 1 de zinc; y las piezas que se sellen deberán tener las dimensiones y peso siguientes:

Las de 2 cent. con 30 mts. de diam.	y peso de 10 gram.	
» de 1 »	» 25 »	» » de 5 id
» de 5 mils.	» 20 »	» » de 2½ id.

Art. 3.º La forma de cuño ó estampa será igual al cobre en circulacion actual, es decir: en su anverso un sol con la inscripcion en los estremos del disco *República Oriental del Uruguay* y el año de acuñacion; y en el reverso su valor inscripto dentro de una orla de palma.

Art. 4.º Queda prohibido á las oficinas públicas recibir ó entregar en pago mas de 100 milésimos en vellon por cada operacion y del mismo modo entre los particulares, salvo los casos de mútuo convenio entre ellos.

Art. 5.º Dése cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo, comuníquese publíquese y dése al R. C.

FLORES.
Antonio M. Marquez.
Alberto Flangini.
Lorenzo Batlle.

INTERIOR

Villa de la Union

Noviembre 3 de 1867.

Nuestro proceder—Cuando hemos tratado el asunto, Chacras del Miguelete, no hemos llevado mas objeto que buscar el medio de mejorar aquella localidad interesados como estamos por todo lo que sea progreso para esta Villa y demas localidades de la jurisdiccion.

Al tratar pues el asunto no hemos tenido ni mala intencion, ni deseos de dañar intereses de persona alguna.

Mal interpretados sin duda nuestros deseos se quiere sostener una polémica que no seremos nosotros los que la sigamos porque apareceríamos tener interés en el asunto.

Estamos muy lejos de influencias de personas, por que no somos tan fáciles que se nos pueda llevar á sostener intereses que perjudiquen á tercero.

Hemos querido demostrar la conveniencia que debia resultar de una mensura general á todos los propietarios del Miguelete, *con la que tambien está conforme el señor Suscritor menos en la oportunidad.*

¿Quién puede dudar que es de conveniencia, el que cada propietario, posea lo que verdaderamente por derecho le pertenece?

Asi como nadie duda que cuanto mas demore la operacion de la mensura, puede traer mas perjuicios y dificultades para los propietarios, sin considerar, los que se originarán con el enorme valor que van tomando los terrenos.

El deseo, que mas nos llevó, al escribir sobre las chacras del Miguelete, fué el de que llegara á conseguir la concesion que habia hecho el Gobierno en 1856 en beneficio de la localidad cediendo el importe del producto, que resultase de las sobras pertenecientes al fisco y como valoramos que aquel producto, en el dia de hoy, podria muy bien ascender á mas de cuarenta mil pesos, beneficio muy importante para aquel vecindario, que tendria recursos para favorecer su localidad plantando algunos edificios públicos que fueran la base para un nuevo pueblo, que daria vida con el gran valor de sus terrenos sacando aquella localidad del atraso en que se encuentra por tantos años.

Con nuestras esplicaciones terminamos por nuestra parte el asunto chacras del Miguelete. A sus verdaderos propietarios corresponde trabajar para que se aproxime el momento de la mensura general.

Nosotros ni propietarios ni vecinos somos del Miguelete, ni ligados por ninguna clase de interés para constituirnos sostenedores de los derechos de otros.

Demasiado hemos hecho en beneficio de los propietarios del Miguelete. Los que hayan comprendido nuestros buenos deseos, nos lo agradecerán.

Tal vez hayamos perjudicado intereses de algunas personas. No se nos juzgue de mal intencionados porque no lo merecemos, no conocimos las cuestiones que en la actualidad se ventilan, sobre derechos á algunas de aquellas propiedades.

Nosotros pedimos el bien para todos porque consideramos que convenia á todos los propietarios, las ventajas que se podian adquirir para el mayor progreso de la localidad al Sud del Miguelete, que deseamos ver hermoseado, como los demas estramuros de la Capital.

Como se hacen fortunas rápidas—Es escandaloso, lo que hoy presencia esta Villa con los emisarios de los esplotadores de denuncias que propagan temores á los propietarios de terrenos, nada menos que los que ocupa la mitad de esta poblacion.

Si los esplotadores de denuncias han creido que el pueblo de la Union fácil de entimidarlo, con las voces que hacen esparcir, de ser ellos los únicos que pueden lijitimar las propiedades de su vecindario, se han equivocado. El pueblo sabrá sostener sus derechos; pues no crean los esplotadores que en tan delicado asunto, tomarán solamente parte los que ellos señalan como sus víctimas pues todo el pueblo cooperará á combatir los males que puedan recaer en cualquiera de sus condiciones.

El pueblo de la Union tiene toda confianza en el Sr. General Flores quien nunca permitirá que, un corto número de esplotadores de tierras fiscales sequieten á una poblacion, honrada, laboriosa y pacífica á la que se quiere envolver en injustas cuestiones, que den producto, á esos esplotadores, para quienes todos los medios son buenos con tal de hacer rápida fortuna.

Escandaloso es lo que hoy pasa con los emisarios de esa comunidad de esplotadores.

Fué vendido días atrás un terreno que al escriturarse, se encontró haber un pretendido reclamante á la propiedad.

El comprador, deseando terminar su compra, trató de arreglarse, con el individuo reclamante, lo que se verificó por una cantidad que no pasa de trescientos pesos *sobre una propiedad que fué vendida en mas de mil*. Exigiendo el comprador que constase en la escritura la cesion que hacia el pretendido dueño ó denunciante, de todos los derechos que tuviera ó pudiera tener á la propiedad. El denunciante se rehusó á firmar la escritura, ni en una que se hiciera ninguna referencia del arreglo, que lo único que podria hacer era dar un recibo simple por la cantidad la que no aceptó el comprador quien hasta estos momentos no ha sido molestado.

Otra persona que tenia que comprar un terreno, temiendo chicas y deseando cerciorarse de los rumores que se han hecho generales en esta poblacion, se informó de uno de los emisarios de la sociedad esplotadora de denuncias, quien le contestó compre Vd. el terreno que no será incomodado, ni se le originará ningun perjuicio.

A otros propietarios se les intimida, con que están denunciados, que se resuelvan, cuando que son de propiedad pública. Si de lo que tales esplotadores debían estar provistos de todos los documentos que justifiquen la verdad de sus denuncias.

Sin duda por esas seguridades á otro propietario le pidieron unos escribanos sobre el asunto de las denuncias que él quedaria bien, que no tendria ningun perjuicio en su propiedad.

Los Sres. esplotadores han emprendido una empresa muy ardua, y es muy malo el local que han elegido para sus operaciones.

El pueblo de la Union es bastante ilustrado y muy celoso de sus derechos, y firme en sostenerlos, cuando se trata de perjudicarle en sus intereses.

Llevará en cuenta á los propagadores de denuncias, los males que hoy ya sienten en el valor de sus terrenos y en las dificultades que se presentan para la realizacion de las ventas que estaban para realizarse.

Empedrado—Sigue con actividad, se empieza una cuadra, de la calle del Miguelete.

La piedra que se ha empezado á traer es de la superior de la cantera del Sr. Ibañez. Mientras siga haciéndose uso de materiales buenos, no podremos menos que elogiar al Sr. empresario.

Lo que deseamos saber es, por que han quedado dos tucas calles sin empedrar, las que hacen muy mala figura al mirar la calle recta.

Veredas—Es grande el entusiasmo que hay en el vecindario por arreglar las veredas de los frentes de sus casas. Es tanto el aumento de este trabajo, que cada dia vienen nuevos operarios de la Ciudad y al momento son empleados. Se labran sin escalones, y todo el mundo respeta las disposiciones a este respecto.

Establecimientos—Pronto tendremos nuevamente establecidas una ferretería, una talabartería y una hojalatería. Todo se va arquilando, así es que no se encuentra ninguna casa desocupada, pues las mismas que se edifican son alquiladas en el momento de estar concluidas.

El Teatro Circo—Cada dia va llamando mas concurrencia á sus funciones. Es mucha la proteccion que dá el pueblo al establecimiento que le pertenece.

La Compañía de los seis Nasutero se esmera en agradar al público, y nada omite para que sus funciones sean lucidas.

El proceder de esta Compañía, sus maneras finas ante el público, muestran, que su Director Don Enrique Salvat, es persona capaz de dirigir una Compañía y formar artistas capaces de presentarse ante el público mas respetable.

El local del Circo que ya va siendo un verdadero Teatro, sus Empresarios no lo omiten para colocarlo á la altura de que es digna la sociedad de esta Villa.

Caminos—Se nos informa que la calle de la Figurita se estenderá hasta el Circo Hípico. No comprendemos que, habiendo sido el pensamiento de un pueblo, no se le favorezca con la continuacion del empedrado hasta aquel local; creo que haremos justicia al hacer esta reclamacion, desde que fué nuestra la idea de aquel campo de recreo, que mucho ha beneficiado á la vía pública del Cerrito lo mismo que á sus terrenos por el diferente valor que hoy tienen, en toda aquella via.

Tripodes—Han sido colocados los armazones, faltando solamente algunos. Se hace muy necesario para la conservacion de las maderas el que se les dé una mano de pintura. Los trípodes bien arreglados son una parte de ornato, de la vistosa calle.

El Antiguo Progresista.

EXTERIOR

Ultimas Noticias de Europa.

Por el vapor inglés *Flamsteed* llegado ayer á nuestro puerto, de Liverpool, hemos recibido diarios que nos facilitó un amigo, que adelantan cinco dias á las noticias recibidas el sábado, pues dichos diarios traen fechas de Liverpool hasta el 3 de Octubre.

Del *Times* el *Evening Star* y del *Daily Post* de Liverpool, con fecha 5 de octubre, traducimos las noticias que siguen:

Biarritz, octubre 2—Los asuntos parecen complicarse en Italia.

El caballero Nigra, ministro italiano acompañado del segundo secretario llegaron aquí de Paris.

El ministro prusiano M. Rouher tambien se halla aquí.

Roma octubre 1.º—El *Giornale di Roma* dice: Nuevas partidas de insurgentes han cruzado la frontera papal en Aqua-pendente y otros puntos de la provincia de Viterbo y han exigido dinero y alimento á los habitantes. En Canino se descubrió por la mañana una partida armada y fué puesta en derrota por los habitantes. En otras localidades algunos de los insurgentes han caido en manos de la tropa y han sido muertos. La ciudad y toda la provincia de Viterbo queda tranquila.

Florencia, octubre 2—Nos dicen de la frontera Papal que las noticias de la parada de garibaldinos se habian exagerado mucho. Algunos individuos desarmados habian cruzado, cuyo número era sin embargo insignificante. Era imposible evitar el pasage, apesar de la gran vigilancia por parte de las autoridades y tropas. Tambien se nos asegura que el movimiento no habia tomado incremento y tocaba á su fin desde que las personas que habian cruzado la frontera en la provincia de Viterbo y de esta habian ido hácia Aqua-pendente resolvieron volverse. Se presentaron ellos mismos al comandante de las tropas en San Casciano con el objeto de volver á sus casas.

Paris octubre 2—El *Moniteur du Soir* dice en su boletin:

Ninguna señal de disturbio han dado los Estados Romanos á la llegada de los revolucionarios. Las tropas pontificias se mostraron determinadas á cumplir con su deber. La calma de los habitantes contrastaba con la agitacion exterior.

El pánico que reinó hoy en la bolsa fué motivado por los rumores que corrieron de que el emperador estaba enfermo, de un inminente conflicto entre Francia é Italia, de haber estallado una insurreccion en Roma y de un altercado habido entre el conde de Bismark y el General Fleury.

El Gobierno ordenó al comisario de policía de la Bolsa desmintiera esos rumores y que tambien tomara los informes necesarios para descubrir á los autores y propaladores de tales noticias.

La Patrie de esta misma fecha desmiente gran número de rumores, como ser el de cambio de Ministerio, la existencia de otra circular francesa en la entrevista de Salzburgo, el cambio de negociaciones para modificar la convencion de Setiembre, la conclusion de un tratado ofensivo y defensivo entre Francia é Italia, como tambien de una igual alianza entre Italia y Prusia.

La Patrie agrega que el panfleto recientemente publicado aquí, suscrito por *Un diplomático*, de ninguna manera tiene la importancia que intenta asumir. Es el trabajo de un anterior funcionario, un director de una oficina de seguros agricultorios.

La bolsa ha estado muy agitada por los rumores que circulaban y las fluctuaciones en los precios han sido muy variadas é importantes.

Paris, octubre 4—El *Moniteur* de esta mañana dice, que las medidas adoptadas por el gobierno Italiano para proteger las fronteras pontificias contra la entrada de partidas hostiles, han

dado los mejores resultados, y aun se mantienen en vigencia. Apesar de la estricta vigilancia algunos agitadores han podido internarse en los Estados Papales especialmente en Aqua pendente y Soriano, donde despues de reunirse, intentaron armar desórdenes, pero fueron batidos y dispersados. No ha dejado de reinar la tranquilidad ni un solo instante en Roma, y el estado del público es el mas satisfactorio.

Madrid, octubre 2.—El Sr. Lersundi será nombrado Capitan General de Cuba, en lugar del General Manzano, cuya muerte en 25 de Setiembre se confirma.

El ministro de Suecia ha llegado á esta.

Madrid, octubre 3.—Los diarios ministeriales, expresan la creencia de que los emigrados españoles pueden volver sin peligro alguno.

Paris octubre 4.—Ha empezado el juicio contra el diario *L'Epoque* por sus noticias falsas en su número fecha 2 del corriente.

Biarritz octubre 4.—El Emperador y Emperatriz de Francia y el príncipe imperial hacen frecuentes escursiones en los alrededores de Biarritz y caminando largas distancias sin fatigarse. SS. MM. en todas partes son muy bien recibidos.

Berlin octubre 2.—El Conde Bismark sale esta tarde para Pomerania, donde permanecerá algunos dias.

El diario *Prussian Cross Gazette* de esta tarde dice que el próximo meeting de la Alianza Evangélica se efectuará en New York.

La noticia de la conclusion del tratado entre un plenipotenciario del Rey Jorge de Hanover y el canciller Koning por parte de Prusia, se confirma.

Se espera que muy pronto se ratificará el tratado.

Berlin octubre 4.—Se espera al Conde de Bismark de vuelta el mismo dia que el rey.

El Baron Werther, ministro prusiano en Viena, vuelve mañana á su puesto.

Austria octubre 2.—La nobleza austriaca de Bohemia se ha presentado al Emperador con un memorial en el que defiende enérgicamente el presente concordato papal é implora la propuesta revision.

Florencia octubre 4 (á la tarde).—La *Opinione* de esta tarde dice: «Nuestras noticias de las fronteras papales anuncian que Aqua pendente fué ayer vuelta á tomar por las tropas pontificias. Prendieron tambien á algunos de los insurrectos; otros se refugiaron en territorio italiano. Varias localidades en la provincia de Viterbo están, sin embargo, aun amenazadas por cuerpos insurrectos, y los habitantes se muestran indecisos, visto que el movimiento aun no se desenvuelve.»

Octubre 4.—Un meeting general de Accionistas de la Compañía del Crédito Mobiliario ha sido convocado para el 15 de Noviembre.

está dispuesto á salir desterrado. Su ... dice que el deber de las grandes p... proteger el futuro Concilio. Despues ... fantasma de concilio haya pasado hab... movimiento semejante á la de Junio.

Cuestion romana.

Berlin, octubre 4.—La gaceta semi... Norte de Alemania dice: Hemos recib... de Paris, de buena fuente ... las notas del gobierno franc... á una modificacion de la convencion ...

GACETILLA

Legado.—D. Domingo Piñeirúa, ... de D. Maria Rosas de Hernandez, ... en la tesorería de la Junta un legad... para el Asilo de Mendigos.

Obra necesaria.—Hace pocos dias ... en San Eugenio una comision ... el objeto de reunir algunos fondos ... trucción de una iglesia; consiguiendo ... 1,200 pesos.

Ese sacrificio no basta, pero ...

Un pueblo fuerte en su derecho ... acaba de dar al mundo un nuevo ej... nidad nacional.

Ese pais suspendió las negociaciones ... respecto del Schleswig, contestan...

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELEGRAMA

SOLICITADAS

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

Otra

Teatro San Felipe

REMATES

Mateo Astengo

FOMENTO TERRITORIAL

Rafael Ruano

Andrés Wells y Ca

Banco Italiano.

A. Farnes y Ca.

E. Cabral é hijos

E. Castellanos y Ca

Francisco F. Estevan

Banco Comercial.

Banco Navia y Ca.

IMPORTANTE

Compañía telegráfica DEL RIO DE LA PLATA



CARRERA DEL TALA



Mensagerías Comerciales

Nuevos libros

BAÑO FLOTANTE

AVISOS Y ANUNCIOS

Arreglos de cuentas.

DELICIOSA
REFRESCANTE, VIGORADORA



CELEBRE

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya mas de veinte y cinco años que el público conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecha permanente en forma de liquido; jamás varia en excelencia. Su aroma es inextinguible; y su influencia sobre el cútis es un extremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para la

Nerviosidad
Dolor de cabeza,
Debilidad,
é Histérico,

Es un pronto y cierto alivio, y la recomendamos con toda confianza como un atenuante que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien extirpa del cútis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las

Asperezas,
Ronchas,
Quemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan delicioso como un ramillete de escogidas flores, y como un cosmético comunica al cutis una frescura y una trasparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el invalido una influente y apacible calma que tiende toda á promover un saludable sueño, en el pañuelo es casi imperecedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias espuesto al aire, y como un perfume general de tocador, es el mas delicado duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitaciones de este delicioso perfume, los compradores deberán solamente comprarla en casas respetables, asegurándose que obtienen la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios.

Lanman y Kemp, Droguistas por Mayor, New York.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Granwel y Cª. y en todas las perfumerías, quincallerías y boticas acreditadas.

PARA LOS

TÍSICOS

y para todos aquellos que sufren de los

PULMONES, GARGANTA Y PECHO



ACEITE

DE HÍGADO DE BACALAO

Puro y Legítimo de Lanman y Kemp.

El Dr. D. Manuel Francisco de Estraigo, vecino de la Cilla de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en casos de Tísis, Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos y siempre ha curado esas enfermedades.

El Dr. D. José Francisco Ruz, Medico Cirujano, etc., etc., certifica haber empleado con excelentes resultados el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Licenciado de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Química y Física de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc. Certifica que el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* es una sustancia en el mayor grado de pureza, cómo lo prueba su rígido análisis, y lo llama ALIMENTO y MEDICINA.

Don Felix Benjamin Carbonell, Ldo. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Ldo. D. José Benito Riera, el reconocimiento del *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp*, y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resuelto ser el mas legítimo y estraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Ulmo, L. Benito Monresa, y Pablo Verdun de Matanzas, F. Luis, Feló, Perraud, y Mariano Revillo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro *Aceite de Hígado de Bacalao* con resultados maravillosos.

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y Cª., J. V. Garaicochea y en todas las boticas acreditadas.

UNA ESPLÉNDIDA

MATA DE PELO

CURSE EL





PARA EL PELO

Conserva el Cabello suave y lustroso;
Conserva el Cráneo fresco y agradable,
Hace crecer el cabello espeso y fuerte,
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa,
Impide prematura Canosidad,
Impide prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que dá mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la

AMÉRICA DEL SUD

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y Cª., y de J. V. Garaicochea y en todas las boticas acreditadas.

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE LAMETZ 294-25 de Mayo-296





ARMERIA Y CUCHILLERIA DE LAMETZ 294-25 de Mayo-296

GRAN BAZAR

POR MAYOR Y MENOR

Gran variado surtido de espadas, revolvers, escopetas, pistolas, cartuchos de todas clases cargados y sin cargar, á mas un gran surtido de ... concernientes al ramo de armeria; tambien se encarga de todas clases de trabajos con puntualidad y esmero á precios módicos. oc. 10 perm.

A LOS PROPIETARIOS

DEL MEDOC

ALMACEN DEL RIO DE LA PLATA

70—Cámaras—70

El propietario de este nuevo establecimiento que se anuncia hoy bajo el nombre A LOS PROPIETARIOS DEL MEDOC, tiene el honor de participar al público en general que acaba de arreglar un servicio ... vinos franceses de primera calidad, embotellado por docenas ó 25 litros ... este servicio.

... ha adoptado un nuevo sistema ... y gusto, pero tambien la frescura; ademas se encontrará siempre ... de las mejores marcas, ... de varias calidades y cualquiera clase de vinos finos que recibe de Europa directamente. Oc. 29 perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala núm. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

COLEGIO DE LIRA

PARA LA EDUCACION DE SEÑORITAS

Este colegio abrirá sus clases el dia 5 de Noviembre bajo la direccion de la señora viuda de Lira, habiéndose asociado en sus trabajos el profesor español D. Pedro Arnó, que tendrá á su cargo la parte científica y literaria.

El programa de enseñanza se dividirá en tres partes, comprendiendo:

1.ª parte.—Labores propias del sexo, coser, marcar, crochet, toda clase de bordados y labores de adorno.

2.ª parte.—Enseñanza general, lectura, escritura, gramática, aritmética, higiene y economía doméstica, religion, moral y urbanidad.

3.ª parte.—Clases especiales.—Música, idioma francés y dibujo, á cargo de profesores especiales. ol. 31-3p.

CASA DE CONFIANZA

GRAN FÁBRICA DE CALZADO

DE DEZAMERICO Y Cª

116 ITUZAINGO 116

Depósito de las mas acreditadas fábricas de Europa

POR MAYOR Y MENOR

A PRECIOS EQUITATIVOS

ot 31-1mes.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

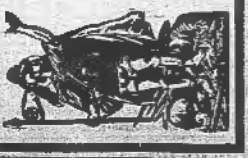
Ot. 30—perm.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Leras; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los males de la cienera. Los pocos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente á sus medificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

JARABE PECTORAL Y CALMANTE DE SAINT-GEORGES PREPARADO POR GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON



GRAN BARATILLO

Por liquidacion de la Agencia del «Porvenir» calle Sarandí 287—Las personas y padres de familia que deseen hacer picotiches acudan á comprar en dicho establecimiento. ol. 22-15p.

Banco Montevideano

EMPRÉSTITO MUNICIPAL.

Desde el 1 del ... próximo empezará el interés correspondiente al primer trimestre, que vence el 31 del presente.—Montevideo, 29 de octubre de 1867.—Por el Banco, Benjamin Schirmer.

Agencia General

DE SIRVIENTES Y DEPENDIENTES
CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 97.

Todos los que deseen estar empleados deben registrar sus nombres en esta agencia ... La oficina estará abierta desde las 10 hasta las 2 de la tarde.—A. L. Perry. ol 21-perm.

Paloma de Cantabria

IGNACIO Y LUNA.

Los pasageros de los ... buques que no hayan satisfecho su pasage ocurrirán á ... ol. 29-15p.

ZAPATERIA
FRANCO-ESPAÑOLA
CALLE DE LOS ANDES 141 y 143
FRENTE Á LA CONFITERIA BUENA MOZA
DEPÓSITO Y DESPACHO
POR MAYOR Y MENOR
LINDO Y BARATO

Mudanza de Domicilio

El Dr. ... Médico, Cirujano y Partero ... ol. 26-15p.

Banco Montevideano

Se invita á los señores accionistas para que ocurran con sus títulos al Banco, á recibir el dividendo correspondiente al corriente semestre.—Montevideo 25 de Octubre de 1867.—Por el Banco—Benjamin Schirmer. ol. 27-1 mes.

Caballeriza Americana

Calle del Cerro núm. 31.

Está en venta su localidad, ... ocurrir á la misma casa que hay ... a toda hora del dia. n. 1º Ep.

CAJA DE PRÉSTAMOS

Se avisa á los depositarios de los números ... que si no retiran dichos depósitos en el término de ocho dias contados desde la fecha se venderán en remate público.—Montevideo, Diciembre ... de 1867. ol. 1º-3p.

Hotel Calpino

ARROYO DE PIEDRAS

Se vende este negocio ... n. 1º-8p.

GOÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 185.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. J. Lafitte.

Compañia Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aquí á Buenos Aires será como sigue:
Nombres y direcciones con diez palabras, pagarán 2$ mp. ó 50$ mc. de Buenos Aires.
Por cada diez palabras mas, 1$ mp. ó sean 25$ mc. de Buenos Aires.
Para la Colonia y otros puntos de la línea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.
De esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.
Juan Oldham.—Ingeniero y Gerente.
N. B.—La Oficina estará abierta todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 6½ de la tarde; y los domingos á la mañana desde las 9 hasta las 10, y á la tarde desde las 5 hasta las 6.
Oficina en Buenos Aires calle Cangallo núm. 87, y en esta, calle de las Piedras Bolsa Montevideana.

SAL DE ROCA

ABANICOS

SOMBRILLAS

por mayor y menor.

CÁMARAS 121

ol. 9-1 mes.



AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1866
ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 88 en Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente*.
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE:
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.
jn20—pm

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
Rincon núm. 170.
Se venden por mayor y menor.
oc. 1-perm

J. BERAZA

SANGRADOR

Ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche.
Calle Rincon núm. 170.
oc. 1º-per.

Hotel de Santa Elena

En Mercedes

El dueño de este establecimiento, tiene el honor de participar á sus favorecedores y á los señores que gusten ir á pasar la estacion de verano ... con todas las comodidades que pueden desearse y á precios reducidos. Mercedes Setiembre ... de 1867.—Adolfo Rufi. ol. 2º-3 m.

Comision de S. Pública

En conformidad con lo que prescribe el artículo 13 de las disposiciones vigentes ... de Salubridad Pública ... Montevideo 16 de Octubre de 1867.—Juan Mac Coll—Director—Francisco Agell Secretario. ol. 17-1 m.

EL RAYO

Diligencia de Montevideo á la Florida—Salidas de Montevideo los dias 3, 5, 9, 11, 13, 17, 21, 25 y ... de la Florida los dias 2, 7, 11, 15, 19, 23 y 27—Los boletos se toman en la capital en el café de Roma plaza independencia y en la Florida, en el Hotel del Sr. Rosal Ducá. ol. 25-1 mes.

Inglés, Francés y Español

Se enseña cualquiera de estos idiomas por métodos fáciles y prácticos y se hace toda clase de traducciones. Servirse dirigirse á esta Imprenta. ol 20-perm.

Pichincha

Se vende por no poderla atender su dueño, una casa de negocio en la costa del Rio Negro, Departamento del Durazno ... ol. 1º 4p.

A los que quieran colocar

BIEN SU DINERO

Se vende un terreno compuesto de 3½ cuadras, en el Paso del Molino ... ol. 29-8p.

ATENCION

RELOJERIA—25 de Mayo, 415

Se vende y se compone toda clase de relojes ... ol. 2-3 meses.

CARLOS BRENDEL

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
Calle Reconquista núm. 157 esquina Ituzaingó

Consultas desde las 9 á las 10 de la mañana y desde las 2 hasta las 3 de la tarde.

ESPECIALIDAD: ENFERMEDADES DE LA VISTA
GRATIS PARA LOS POBRES
oct. 27-1 mes.

Empresa de Mudanzas

Calle de los Andes núm. 90.

Vista la falta que hacia una empresa de mudanzas, se han arreglado unos carros que requieren todas las comodidades y seguridades para el traslado de muebles y trastes de todas clases sin ocasionar la menor rotura en los objetos que se depositen en ellos. Las mudanzas se efectuarán á todas horas del dia al gusto de los interesados y á precios reducidos. ol 20 30p.

ARMERIA DE LEON

128—Calle Ituzaingo—128

GRAN DEPÓSITO DE

MÁQUINAS DE SINGER

NUEVA INVENCION GARANTIDAS

Mas baratas que en cualquier otra parte

ARMAS DE TODA CLASE

ol 23 1 mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)
Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA 3, rue Paradis, 9.	BURDEOS 86, rue Tresorerie, 86.
	EL HABRE 11, Grand Quai, 17.	NANTES 11, rue Boileau, 11.

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS ó HAUTERIVE.—Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE.—Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL.—Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.
Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho alivio en las varias affecciones crónicas del estómago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia en MONTEVIDEO: F. Garaicochea · W. Cranwell y Cª.

Loteria de la Caridad

Por acuerdo de la Comision E. Administrativa y con autorizacion del Superior Gobierno se adjudicarán como parte del premio mayor de la loteria que se jugará el 9 de Noviembre entrante, cuatro solares sitos en la Aguada, próximos á la plaza Sarandí y el camino de Goes, en las manzanas 3ª y 7ª, compuesto cada uno de 15 varas de frente por 43.06 de fondo, avaluados á razon de quince reales la vara cuadrada, segun plano y tasacion que quedan depositados en la Administracion de la Loteria.

Los mil cosas que componen el premio mayor quedan pues formadas de 10.959 pesos en dinero efectivo, mas 4.401 pesos que importan los cuatro solares referidos, los cuales van señalados con las letras a, b, c, d, correspondiendo la primera de esas letras al primer cuarto del billete premiado, la segunda al segundo cuarto y así sucesivamente.

El importe de estos solares se destina para la construccion del Asilo de Dementes.

Croquis de los solares:





Montevideo, octubre 29 de 1867. ol 31-9p.

MERCERIA

DEL PÁJARO

123—Ituzaingo—123

Artículos de sabor y hombre, juegos de composicion, artículos para regalo y de joyería—La misma casa tiene un rico piano en rifa—LAZIO MARTINEZ Y CA. n. 1º-1 oct.

PASEO LINDO

Y POR MUY POCA PLATA,
Al pueblo de San Isidro de las Piedras
Principal estacion del Ferro-Carril

La muy acreditada y bien conocida empresa de diligencias, propiedad de José Quintana, que hace diariamente su carrera desde el pueblo de San Isidro á Montevideo ... Representado á Montevideo á las 3 de la tarde del mismo dia. ol 30-5p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que no las transferencias de títulos hipotecarios ... Montevideo, Julio 1º de 1867—El Gerente. jl. 2 perm.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.
BALANCE DEL MES DE OCTUBRE
Activo.

Varios deudores: Por dividendos á cobrar		$ 100,000
Muebles y Material de Escritorio, casa		6,200
Hipotecas: Hipotecas constituidas	352,691 44	
A deducir por chancelacion	50,846	301,845 44
Caja: Existencia		100,654
		$ 508,699 44

Pasivo.

Capital: 400 acciones	$	200,000
Obligaciones hipotecarias: 301 Obligaciones emitidas		301,000
Varios acreedores: Saldo		7,699 44
		$ 508,699 44

S. E. ú O.—Montevideo Octubre 31 de 1867. *Martin Jimeno*, Gerente. Nbre. 3—10 p.

Al comercio Los abajo firmados hacen saber que han vendido el almacen ... Montevideo Noviembre 3 de 1867.—... n. 3-3p.

PERRO PERDIDO

El 25 del corriente Octubre ha desaparecido de la casa calle Rincon 139 y 141 un cachorrito perdiguero de cuatro meses que obedece al nombre de «Paloma»—tiene la cabeza color chocolate y manchas en el lomo—La persona que lo haya entregado en dicha casa ... recibirá una buena gratificacion.—Montevideo, 26 de Octubre de 1867. ol 27 8p

Se vende La casa situada entre las calles Durazno 186 y Dolores 238 señalada con los núms. 238 y 176 ... el. 31 8p.

Gran depósito de máquinas

AMERICANAS DE COSER
PARA SASTRE, ZAPATERO
Y TODA CLASE DE COSTURA
De 40 á 90 pesos

En casa del Sr. Henry S. ... maquinista, calle de la Colonia núm. 66.—Compostura general de toda clase de máquinas de coser. s. 3 1m.

Al público Se va á abrir el café fonda y posada de La Amistad en la calle de las Piedras 170 y 172 ... Montevideo Octubre 30 de 1867. el. 31-15p.

Al comercio El abajo firmado avisa al público que ha comprado la casa de negocio ... n. 3-3p.

Inglés, francés ... n. 3-1mp.

Barca inglesa «CERES»—Prevencion— ... Montevideo, Noviembre 2 de 1867. n. 3-3p.

Al comercio El almacen de ... ha vendido ... Noviembre 3 de 1867. b. 3 5p.

Mucama Se precisa una que sepa coser y planchar ... n. 3-4p.

Oficial ENCUADERNADOR—Se precisa uno en la calle de los Treinta y tres núm. 91. n. 3-3p.

Máquina DE PICAR TABACO—Se vende una ... n. 3-15p.

Al comercio y al público—Los abajo firmados participan al comercio y al público que ... ol 31 8p.

Al comercio Los abajo firmados hacen saber que han vendido el almacen ... Montevideo, octubre 31 de 1867. n. 1º-3 p.

CLERC

CASA DE FABRICACION

135—Treinta y Tres—135

Son tan conocidos ya entre nosotros los aparejos ortopédicos, los miembros artificiales, los instrumentos de cirujia, la cuchillería y tijeretería, y los útiles de toda clase para agricultores, saladeros, estancias, etc. etc. de esta acreditada casa, cuyo dueño ha sido el mas apreciado discípulo del célebre Charrier, que nos excusamos recomendarlo.

Nuestro objeto es hacer conocer al público que á fines de Junio próximo, asociado con otro muy inteligente artista, se trasladará de la calle de los Treinta y Tres á la del 25 de Mayo, para establecer un magnífico taller y talvez una fábrica que nos dispensará de ser en adelante tributarios de Europa y de Norte-América por lo que respecta á este importante ramo de industria.

Recomendamos de antemano el nuevo taller de los señores Clerc y Bijon. m 4-perm.

COCHERIA

ORIENTAL

En la Plaza Independencia

Se avisa al público que desde hoy encontrará coches ... ot. 11-perm.

Comision de S. Pública.

Habiéndose convertido los huecos y terrenos sin cercar de la Nueva Ciudad en grandes depósitos de inmundicias ... Montevideo Octubre 15 de 1867.—Juan Mac-Coll Director—Francisco Agell Secretario. ot. 16-1 m.

GRAN

CAFÉ IBÉRICO

BAÑOS
BAÑOS
BAÑOS

Frios y templados, desde las 5 de la mañana á las 8 de la noche, por abono y sueltos.
oct. 10-perm.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

DE GAQUEREL.
CALLE DEL RINCON NÚM. 137.

Mas de doscientas curas radicales de quebraduras obtenidas con los bragueros de esta acreditada fábrica.



LA ROSITA

Esta hermosa y nueva diligencia saldrá por primera vez de esta capital el miércoles 16 del corriente, con destino al pueblo del Sauce ... en la casa de D. J. Ferrari. ot. 16-1 m.

Albañiles y constructores

BARRACA ANTONINI

Tejas francesas (Arnaud) Tierra romana (Roy) Baldosas verdes, mármoles, baldosas ... ot. 17-20p.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y Everhard.
Calle de Buenos Aires núm. 171
ot 22-perm.

AL PÚBLIGO

ZAPATERIA DE BAUTISTA ETCHEPARE
Calle Ituzaingo 97.

Avisa á sus favorecedores y al público en general que ha abierto un establecimiento de calzado fino para hombre, señora y niños ... ot 22-1 mes

Prevencion

Teniendo en mi poder los títulos lejítimos y orijinarios por los cuales consta que soy dueño de las manzanas núm. 79, 107, 122 y 123 en el pueblo del Cerro y habiendo sabido que han sido ofrecidas en venta las referidas manzanas con títulos que carecen de validez y deseando evitar disgustos y nulidades en que de buena fé se puede incurrir, he creido deber publicar por los diarios esta prevencion.
ot. 20-1 mes. *Eujenio Legrand.*

A la Comision De Salubridad Pública—Le hacemos saber que ... ot. 25-5p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el ... Octubre 1.º de 1867—Faustino Sendic. Ot.2-Perm.

A los propietarios ... ot. 29-9p.

Secretaria del Instituto

Se necesita un preceptor para la escuela pública de Santa Lucía.—Se avisa á la persona que verbalmente se manifestó dispuesta á pretender una ayudantia en Paysandú, que segun aviso posterior, dicho puesto se halla vacante.—Montevideo, Octubre 6 de 1867.—Bernardo De-Marre. ot. 29-10p.

Al público En general se avisa que para el dia 3 del corriente, habrá ... n. 1 º 6p.

Un aleman Casado y que posee varios idiomas como aleman, inglés y español ... ot. 30-4p.

Oficial tintorero Se necesita uno en la Tintoreria Oriental calle ... ot. 30-16 p.

Se alquila En la Villa de Santa Lucia se alquila una barraca ... el. 6-1 mes

Propuestas Llámase á propuestas para la construccion de un nuevo templo en la Villa de Dolores, departamento de Soriano ... ot. 11-3 m.

Omnibus Mensagerias de Paysandú—Itinerario en vigencia desde el 15 de abril de 1867, para las Diligencias ... Director de la Sociedad—Francisco Sendic.

Perrito faldero Se perdió uno el dia ... de Octubre ... gratificado. oct. 31-3 p.